

Corrección de errores en las Bases de la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de cinco plazas/categoría profesional de auxiliar administrativo-a de la plantilla de personal laboral fijo de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU, por turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición.

Según lo estipulado en la base 9.3. Fase de oposición (máximo 70 puntos)

Donde dice:

Cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo con 1,40 puntos y la pregunta no contestada, es decir, aquella en la que figuren las cuatro alternativas propuestas en blanco o con más de una opción de respuesta, no tendrán valoración.

Debe decir:

Cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo con 1,40 puntos y la pregunta no contestada, es decir, aquella en la que figuren las tres alternativas propuestas en blanco o con más de una opción de respuesta, no tendrán valoración.

Donde dice:

Será de aplicación la Base de carácter general sobre Protección de Datos de carácter personal, aplicable a todos los procesos selectivos de personal permanente y no permanente de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU, formando parte de las Bases de las respectivas convocatorias, aprobada por el Director Gerente con fecha 12 de abril de 2021.
https://www.zaragozavivienda.es/M13_OFERTAS-EMPLEO/documentos/

Debe decir:

Será de aplicación la Base de carácter general sobre Protección de Datos de carácter personal, aplicable a todos los procesos selectivos de personal permanente y no permanente de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU, formando parte de las Bases de las respectivas convocatorias, aprobada por la Directora Gerente con fecha 30 de mayo de 2024.
https://www.zaragozavivienda.es/M13_OFERTAS-EMPLEO/documentos/Instruccion%20proteccion%20datos%20procesos%20selecci%C3%B3n.pdf